



## COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES

Legislatura N° 373  
Sesión 135ª, ordinaria  
Martes 02 de septiembre de 2025

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio de S.E. el Presidente de la República por el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Undurraga, don Francisco; Guzmán y Matheson; que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos". BOLETÍN N°17702-15.

**2.-** Solicitud del diputado Francisco Undurraga, mocionante del proyecto que "Modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para tipificar y sancionar la conducción temeraria de vehículos", con urgencia calificada de Suma. BOLETÍN N°17702-15, presentando su intención de poder ser invitado a exponer sentido y alcance, junto con ello se pueda considerar invitar a la señora Alcaldesa de la Ilustre Municipalidad de Vitacura, señora Camila Merino Catalán, dada su experiencia en la materia en el ejercicio de sus funciones y por la constante colaboración prestada durante la elaboración de este proyecto.

**3.-** El reemplazo para la presente sesión del diputado Jaime Sáez Quiróz por el diputado Jorge Brito Hasbún.

**4.-** Solicitud de Audiencia del Diputado señor Diego Schalper, para ser recibido junto al señor Alcalde de Lo Barnechea, Felipe Alessandri, con el propósito de plantear las dificultades de la ruta G-21 (Ruta a Farellones), que se tradujo en una pesadilla para cientos de familias, en el contexto que en Chile se quiere potenciar su reactivación económica y su potencia turística, esto es un asunto de primera prioridad.

**5.-** El señor Héctor Sandoval, Presidente de Conatacoch y vicepresidente de Conapyme, solicita AUDIENCIA, para exponer y aportar antecedentes sobre su preocupación respecto a la aplicación de los fondos del Fondo de Apoyo Regional (FAR). En 2024, se introdujo una modificación legal que obliga a los Gobiernos Regionales a destinar al menos el 50% de los más de \$330.000 millones de este fondo

específicamente a la renovación de vehículos del transporte público menor. Lo más preocupante es lo que ocurre en la Región Metropolitana, donde durante 15 años no se invirtió en la renovación de colectivos. Ahora que la ley obliga al Gobierno Regional a destinar parte de estos recursos al objetivo original del FAR, observan con alarma intentos de desviarlos nuevamente, esta vez en acuerdo con la Asociación de Municipalidades Rurales, con el fin de distribuirlos entre 18 municipios rurales, vulnerando así el espíritu y la letra de la ley.

**6.-** Oficio N°1707 del Ministerio de Obras Públicas mediante el cual responde oficio de esta Comisión respecto a que se consideren urgentemente mayores zonas de descanso en las vías concesionadas del país, especialmente en las de Caldera - Antofagasta y Antofagasta - Iquique, ambas de la Ruta 5 Norte. Responde oficio 618.

Respuesta Oficio N°: [618/15/2025](#)

**7.-** Oficio N°1720 del Ministerio de Obras Públicas por el cual responde información acerca del estado de la implementación y construcción de las rampas en las localidades de Buill, Chumeldén y Poyo. Responde oficio 584.

Respuesta Oficio N°: [584/15/2025](#)

**8.-** La Asociación de Taxistas Independientes de Chile, (A.T.I.CH.) y la Asociación Gremial de Taxis de la Región de Coquimbo, (UNITAXI A.G), remiten copia de carta enviada al señor Ministro de Transportes, don Juan Carlos Muñoz, a raíz del término de la ley N° 21.286 que congeló el parque de taxis y presentando una propuesta para la apertura del parque de taxis básicos, congelado desde el año 1998.

**9.-** Oficio N°1724 del Ministerio de Obras Públicas por medio del cual responde a solicitud de ordenar se dispusiera la limpieza de zanjas fiscales de caminos en la Región del Ñuble, en especial en la comuna de Coihueco. Responde oficio 609.

Respuesta Oficio N°: [609/15/2025](#)

**10.-** Excusas del diputado Rubén Oyarzo quien, por compromisos contraídos, no podrá asistir a exponer sobre el proyecto de su autoría, que "Simplifica el procedimiento de entrega de imágenes para víctimas de delitos cometidos en autopistas y carreteras. BOLETÍN N° 17.305-09.

---